

MEDIDAS SANITARIAS DE VIAJEROS INTERNACIONALES.

Ante el advenimiento de un probable aumento de casos de COVID-19 y con el objetivo de prevenir la llegada de nuevas variantes del virus SARS-CoV-2 al territorio provincial, alguna de las cuales han demostrado ser más transmisibles, la Dirección de Epidemiología de Santa Fe, realiza una serie de medidas para los viajeros internacionales que regresen a la provincia, sean ciudadanos argentinos o extranjeros.

A nivel nacional, se describen las siguientes medidas vigentes:

- En el Pre embarque, tendrá que completar una declaración jurada y tener un test de PCR negativo antes de llegar al país 72 hs previas al embarque hacia Argentina.
- Durante el viaje se actualizará la declaración jurada. La misma deberá completarse 48 hs antes del viaje y ser actualizada durante el mismo si se presenta sintomatología compatible con COVID-19.
- En el Desembarque se hará un examen de salud para evaluar síntomas compatibles con la enfermedad y un testeo en el aeropuerto. Quienes resulten positivos se aislarán en lugares indicados por autoridades nacionales, no pudiendo continuar el viaje hacia la provincia de Santa Fe.

Arribo a la Provincia de Santa Fe, se indica:

- Aislamiento en domicilio por 10 días desde que les fuera efectuada la prueba PCR negativa en el lugar de origen.
- Quienes no puedan realizar PCR en origen según el listado de estos países, deberán acreditar ausencia de síntomas con certificación médica y realizar la prueba PCR en destino con la mayor inmediatez posible a su arribo al país, cumpliendo los 10 días de cuarentena obligatoria, desde el momento de su llegada. Estas personas una vez que se encuentren en territorio argentino para llegar a su lugar de cuarentena deberán movilizarse en un medio de transporte que preferentemente no sea colectivo, extremando las medidas de distanciamiento social y usando obligatoriamente durante su traslado barbijo.
- Monitoreo de síntomas por parte de autoridad sanitaria local.
- Realización de test de PCR para SARS-CoV-2 al día 7 (siete) del arribo al país.
- En caso de contar con PCR positiva se le hará las recomendaciones pertinentes para cada caso particular y se enviará la muestra para vigilancia del genotipo aislado.

Para mayor información sobre países donde no puede realizarse la PCR y excepciones al protocolo consultar a <https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus/ingresar-egresar-argentina/requisitos-para-iniciar-viaje-argentina>

Estas indicaciones son dinámicas y se pueden modificar según la situación epidemiológica. - 06/04/2021.